



INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

2006



**comisión para el acceso
a la información pública**



Directorio

Roberto Díaz Sáenz
Comisionado Presidente

Josefina Buxadé Castelán
Comisionada

Antonio Juárez Acevedo
Comisionado

Javier García Blanco
Coordinador General Ejecutivo

Luis Francisco Fierro Sosa
Coordinador General de Acuerdos

Adolfo Acevedo Herrera
Coordinador General Administrativo





2 **Presentación**

4 **Filosofía Institucional**

1

6 **De las solicitudes de información**

7 Solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados

8 Solicitudes recibidas por la CAIP

9 Perfil de los solicitantes de información

10 Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

3

18 **De los logros y alcances en materia de transparencia y acceso a la información**

19 Capacitación a Sujetos Obligados, sectores sociales e instituciones académicas

21 Promoción y difusión de la cultura de transparencia y el derecho de acceso a la información pública

5

28 **Administración y finanzas**

29 Presupuesto

30 Modernización administrativa

2

14 **De los recursos de revisión interpuestos contra los Sujetos Obligados de la administración pública estatal**

15 Recursos de revisión turnados a la CAIP

16 Resolución de los recursos de revisión

4

24 **De la actividad del Pleno de la CAIP**

32 **Mensaje**

36 **Anexos**



“La transparencia y el acceso a la información que administra el Estado está revolucionando a la administración pública, por lo que los esfuerzos para reestructurar el sistema de administración de la información gubernamental son cosa de todos los días”

Roberto Díaz Sáenz¹

La transparencia y el acceso a la información pública gubernamental sólo se pueden entender desde la perspectiva del trabajo coordinado gobierno-sociedad, que permite el desarrollo de una administración más eficiente y que impulsa la participación ciudadana en todos los ámbitos de las decisiones públicas, democratizando así a la sociedad.

Como es sabido, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla fue aprobada el 16 de agosto de 2004 y entró plenamente en vigor el 17 de febrero de 2006, colocando a Puebla en el lugar número veintidós a nivel nacional en la publicación de este tipo de leyes. Esta acción no sólo ha permitido transparentar la gestión pública; ha contribuido al involucramiento proactivo y cada vez mayor de la sociedad en las actividades y en la toma de decisiones gubernamentales.

Las acciones y resultados presentados en este Informe parcial de Labores, se realizaron en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 en su eje “Gobierno de Nueva Generación”.

De esta manera, la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal (CAIP) organizó sus acciones institucionales en cinco grandes rubros: solicitudes de información, recursos de revisión, logros y alcances,

actividades del Pleno y la parte de administración y finanzas, coadyuvando así a dar cumplimiento a su fin último que es garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Se espera que los esfuerzos que la CAIP ha realizado a casi dos años de su creación contribuyan a sentar las bases para una eficaz y eficiente rendición de cuentas del gobierno, por un lado, y a la creación de una cultura de la transparencia y acceso a la información que permita a la sociedad contar con las herramientas para el ejercicio responsable del derecho de acceso a la información, así como la protección de los datos personales.

Con este ánimo y con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se presenta ante la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, este Informe de actividades y resultados de la CAIP.